

Mendoza, 29 de Agosto de 2022.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-05691700- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CROMATÓGRAFO DE GASES CON DETECTOR DE MASAS - CLARUS 600 T - MARCA PERKIN ELMER DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL - LLAVE EN MANO.**

Que en orden 10 se adjunta pliego de especificaciones técnicas según GEDO N° PLIEG-2022-05912086-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el cual contiene un error en la confección del mismo, observado esto al momento de la publicación del proceso, es que se modificada quedando agregado según documento GEDO N° PLIEG-2022-06004250-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL en orden 23 el pliego a publicar.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

Modificar el punto V de la Resolución SAF N°119 de fecha 26/08/2022 el que debe quedar redactado de la siguiente manera:

...V) APROBAR el Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de Orden 11 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-05912530-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 23 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-06004250-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I "Grilla de Evaluación" de Orden 9 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-05910193-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo II de Higiene y Seguridad de Orden 8 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-05906652-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Oficial de Orden 5 - Documento GEDO N° IF-2022-05768726-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

nar/JJF



LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY